

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN,

17 FEB 2015

DECRETO N° 352 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3.324, de fecha 23 de octubre de 2014, que aprueba el expediente que conforma las Bases de Licitación elaboradas por la Secretaría de Planificación para acometer el Llamado a Propuesta Pública destinado a contratar la Reposición e Instalación de Luminarias en Av. Concón Reñaca, II Etapa”.
- b) La Licitación “Reposición e Instalación Luminarias Av. Concón II”, ID N° 2597-89-LE14, publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el 15 de diciembre de 2014.
- c) El Acuerdo de Concejo Municipal N° 401, adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, que aprueba celebrar contrato para ejecutar las obras consideradas en la Licitación “Reposición e Instalación Luminarias Av. Concón II”, ID N° 2597-89-LE14
- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública “Reposición e Instalación Luminarias Av. Concón II”, ID N° 2597-89-LE14, de fecha 04 de febrero de 2015, en que la Comisión de Evaluación de Propuesta, luego del análisis correspondiente, concluye recomendando adjudicar la contratación de la Licitación “Reposición e Instalación Luminarias Av. Concón II”, ID N° 2597-89-LE14, a la oferta presentada por SINEL S. A., RUT N° 63.520.000-8, por un monto total de \$ 30.812.351 con un plazo de ejecución de 36 días corridos.
- e) La Providencia anotada por el Sr. Alcalde al anverso del documento a que se refiere la Letra e) precedente, acogiendo la propuesta de la Comisión en los términos que se le ha planteado.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28, de fecha 13 de febrero de 2015, en que se da cuenta que se han provisto los recursos para ejecutar los trabajos a que se refiere la Licitación “Reposición e Instalación Luminarias Av. Concón II”, ID N° 2597-89-LE14.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUISE** la Licitación “Reposición e Instalación Luminarias Av. Concón II”, ID N° 2597-89-LE14, a la oferta presentada por SINEL S. A., RUT N° 63.520.000-8, por un monto total de \$ 30.812.351 y un plazo de ejecución de 36 días corridos.
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, disponiendo que se exijan los resguardos establecidos en las bases de la propuesta para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que

7

4. **DISPÓNGA:** E por Secretaría Municipal la entrega de copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COPIUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE**

PSA/RCG/rcg

Distribución:

1. DOM
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. Asesoría Jurídica
5. DAF
6. SECPLAC
7. Carpeta

(33)

